

Acuerdo, mandando que las cédulas montepío é invalidos que se espidan á favor de los que hayan peleado a defensa del órden constitucional, se arreglen en un todo á la de los que combatieron á los filibusteros.

EL GOBIERNO:

Cumpliendo con el deber sagrado de premiar los sacrificios i lealtad de los soldados que pelearon en defensa del órden, i de las instituciones, en la guerra que comenzó el 26 de junio del corriente año, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único. Las cédulas de montepío é inválidos que se espidan á consecuencia de los hechos de armas habidos desde el 26 de junio último don los enemigos del órden constitucional, se arreglarán en un todo á las disposiciones emitidas para los que combatieron en la campaña contra los filibusteros.

Comuníquese -Granada, noviembre 23 de 1869 – Chamorro.

-----*-----